



## **VIII TROFEO ESTRELLA DE LEVANTE**



### **INSTRUCCIONES DE REGATA**

#### **1. ESCENARIO**

El VIII TROFEO ESTRELLA DE LEVANTE – XX Regata Carnaval de Águilas es una regata puntuable para la Copa de España de Cruceros de Murcia para barcos ORC, que se celebrará en aguas de Águilas, entre los días 20 y 26 de febrero de 2022.

Este evento está organizado por el Club Náutico de Águilas por delegación de la Real Federación Española de Vela (RFEV), y la colaboración de la Federación de Vela de la R. Murcia.

- La notación '[NP]' en una regla significa que la infracción de esta regla no será motivo de protesta entre barcos. Esto modifica RRV 60.1(a)

#### **2. REGLAS**

2.1 La regata se regirá por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2021-2024 así como las establecidas en el apartado 1 "Reglas" del Anuncio de Regatas.

#### **3. PUBLICIDAD [NP]/[DP]**

3.1 Se exige a los barcos que exhiban gallardete del patrocinado cuyas instrucciones de colocación están en el anexo 3 de estas IR.

#### **4. COMUNICACIÓN**

4.1 El tablón oficial de avisos será virtual y está localizado en la web de la regata [www.cnaquilas.com/22/index.html](http://www.cnaquilas.com/22/index.html)

4.2 [DP] Todos los barcos llevarán un radiotransmisor VHF capaz de comunicar en los canales 72 y 16

4.3 En el agua, el comité de regatas hará transmisiones de cortesía a los participantes en el canal 72 VHF.

4.4 [DP] Mientras esté en regata, excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de voz ni de datos ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos.

#### **5. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA. AVISOS A LOS PARTICIPANTES**

5.1 Cualquier modificación de las IR se anunciará en el TOA dos horas antes de la hora programada para la señal de atención de la primera prueba del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier modificación en el programa se anunciará antes de las 21:30 horas del día anterior a su efectividad.

5.2 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos virtual ubicado en la web de la regata.

#### **6. SEÑALES EN TIERRA**

6.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales, entre las 9:30 y las 21:30 horas de cada día.

6.1.1 El Mástil de señales estará situado junto a la oficina de regatas en el C. N. Águilas.

6.1.2 Además de lo previsto en "Señales de Regatas" del RRV se utilizarán las siguientes señales:

6.1.3 El Gallardete de Inteligencia "GI" del CIS, significa:

"Las pruebas no empezadas quedan aplazadas, la próxima señal de atención no se dará antes de 45 minutos después de arriar esta señal."

#### **6.2. SEÑALES EN EL MAR**

6.2.1 En el caso de ser necesario, el Comité de Regatas antes ó con la señal de Atención podrá izar la bandera Delta del CIS, lo que indicará que utilizará una baliza de desmarque a rodear **por Babor**. Esta misma bandera acompañada de una bandera cuadra de color verde indicara que hay que rodearla por estribor.



## 7. CLASES Y BANDERAS DE CLASE

7.1. La flota se dividirá en Clases en función del CDL de acuerdo con los valores del siguiente cuadro.

CLASE	CDL	Banderas de Clase
0	desde 18,00 hasta 13,80	W
1	de 13,7999 hasta 11,40	T
2	de 11,3999 hasta 10,20	R
3	de 10,1999 hasta 8,80	K
4	de 8,7999 hasta 7,50	V
5	menor de 7,4999	E

7.2. [NP][DP]Mientras se hallen en regata, todos los barcos izarán gallardete en el estay popel a más de 1,5 metros de altura sobre la cubierta.

## 8. PROGRAMA.

8.1 El programa del evento es el siguiente

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 19/02/2022	10.00 a 19.00 horas	* Registro de participantes * Bolsa de atención a armadores
Domingo 20/02/2022	10.30 horas 12:00 horas	* Reunión de Patronos * Prueba/s ORC.
Sábado 26/02/2022	10.00 horas 11:00 horas Se indicará en el TOA	* Reunión de Patronos * Trofeo Mussona * Prueba/s ORC * Entrega de Premios

8.2 Están programadas 4 pruebas en la regata, una de las cuales deberá completarse para que la regata sea válida.

8.3 El sábado 26 de febrero de 2022 no se dará ninguna **Señal de Atención** más tarde de las **13.30** horas.

8.4 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención

## 9. CAMPO DE REGATAS

### **IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES**

9.1 Habrá **un** campo de regatas ubicado entre el Cabo de Cope y la Isla de Terreros especificado en el Anexo I.

9.2 La **zona de salida** se define como el rectángulo que cubre una superficie de 150 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 150 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

9.3 Los **barcos del Comité de Regatas**, arbolarán una **bandera** de color **amarillo**.

## 10. RECORRIDOS

10.1 El ANEXO 1 muestra la zona de los recorridos, los recorridos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

## 11. BALIZAS

11.1 Las balizas serán cónicas y de color amarillo.

11.2 **Balizas de salida:** barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea de salida y baliza inflable amarilla en el extremo de babor.

11.3 Balizas de llegada: Faro de babor del Puerto Comercial y faro de estribor de la entrada del puerto deportivo del CN Águilas

**Baliza de Desmarque:** Situada en su caso a media milla a barlovento de la línea de salida (Ver IR 6.2.1).

## **12. LÍNEA DE SALIDA y SEÑALES DE SALIDA**

12.1 La **línea de salida** estará determinada entre el mástil del barco del Comité de Regatas arbolando bandera cuadra naranja y una baliza amarilla en el lado de babor.

12.2 Ningún barco saldrá más tarde de **cinco** minutos después de la señal de salida. El que lo hiciese, será clasificado sin audiencia como **DNS. Esto modifica las reglas A4 y A5.**

12.3 Se darán las salidas usando las siguientes señales, los tiempos se tomarán con las señales visuales, el fallo de una señal acústica no se tomará en cuenta (modifica la regla 26):

<b><u>SIGNIFICADO</u></b>	<b><u>VISUAL</u></b>	<b><u>MINUTOS para SALIR</u></b>
<b>ATENCIÓN</b>	<b>BANDERA Blanca Izada + Un SONIDO</b>	<b>Cinco</b>
<b>PREPARACIÓN</b>	<b>BANDERA P, I ó Negra Izada + Un SONIDO</b>	<b>Cuatro</b>
<b>Último minuto</b>	<b>BANDERA P, I ó Negra Arriada + Un SONIDO</b>	<b>Uno</b>
<b>SALIDA</b>	<b>BANDERA Blanca Arriada + Un SONIDO</b>	<b>Cero</b>

12.4 No se dará salida, si se presentan en la línea de salida menos de cuatro barcos.

## **13. LLAMADAS**

13.1 Además de lo establecido en las Reglas 29.1 y 29.2 del RRV, podrán comunicarse por radio VHF 72 las llamadas individual y general.

13.2 En este caso se anunciará los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación. Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que estas se hagan y cualquier fallo en la emisión ó recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación. Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco conforme al RRV.

## **14. LÍNEA DE LLEGADA**

14.1 La línea de llegada quedará establecida entre el faro de babor del Puerto Comercial de Águilas y el faro de estribor de la bocana de entrada al Puerto Deportivo C. N. Águilas S.A.

## **15. [NP ][DP]BARCO QUE SE RETIRA.BARCO QUE NO TERMINA (DNF) - BARCO QUE NO SE ACERCA A LA ZONA DE SALIDA (DNC).**

15.1 Un barco **que se retira (RET)**, deberá presentar un formulario de retirado en la O. R. antes de que termine el plazo para protestar.

15.2 Un barco **que abandona el campo de regatas en cualquier momento antes de terminar (DNF o RET)**, lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas (Canal 72 de VHF o llamando al telf. [691470669](tel:691470669)) y deberá presentar un formulario de **DNF o RET** en la Oficina de Regatas, **antes** de que termine el plazo para protestar. De no hacerlo será clasificado como DNC.

## **16. TIEMPO LÍMITE**

16.1 La hora límite para cada barco se calcula como sigue:

$$\text{Tiempo Límite} = (K * ((\text{BEAT VMG6} + \text{RUN VMG6}) / 2) * M (\text{Longitud real del recorrido}) - K = 1.2$$

16.2 Los barcos que terminen más tarde de su tiempo límite serán clasificados sin audiencia como DNF. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5 del RRV

## **17. SOLICITUD DE AUDIENCIAS**

17.1 La Sala de Audiencias de Protestas estará ubicada en el Aula de la Sede Social del Club Náutico de Águilas.

17.2 Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar a otro(s) barco(s), informará a un miembro del Comité de Regatas en la línea de llegada hasta que su intención haya sido reconocida por este. (Canal 72 de VHF o llamando al telf. 691470669 ) Adición a la RRV 61.1

17.3 Si un barco no termina y tiene la intención de protestar o si las circunstancias le imposibilitan para informar al Comité de Regatas de su intención en la línea de llegada, conforme se exige en el párrafo precedente, deberá dar el mismo informe en la Oficina de Regatas **inmediatamente** después de su llegada a tierra, **con independencia de la presentación de la protesta**.

17.4 Las protestas se harán **por escrito** en el formulario en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo correspondiente.

17.5 Las protestas relacionadas con **reglas de medición** se acompañarán de un **depósito en metálico tal como establece las Prescripciones de la RFEV** a la regla 64.3 (e) del RRV y la Prescripción de la RFEV a dicha regla.

17.6 El tiempo límite de protestas es de 60 minutos después de terminar el barco que tiene intención de protestar o que el CR señale que no hay más pruebas en ese día, lo que suceda más tarde

17.7 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora, se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de **media** hora después de que finalice el plazo establecido para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de la Sala de Protestas a fin de acelerar las audiencias.

17.8 Lo más pronto posible y no más tarde de que finalice el plazo para presentar protestas, se publicarán el TOA las listas de los barcos penalizados por infracción a la regla A5

17.9 A efectos de la regla 64.3 (b) RRV, la autoridad cualificada es el Comité Técnico de Jueces de la RFEV.

17.10[NP]El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto del comité de técnico.

## **18. PUNTUACIÓN. COMPENSACION Y CLASIFICACIONES**

### **Clasificación por Clases**

18.1 El Comité de Regatas podrá autorizar la participación de barcos sin certificado, asignándoles uno a criterio, sin que la decisión de éste pueda ser protestada. Estos barcos no puntuarán para la Copa de España zona Murcia

18.2 Se Aplicará el Apéndice A y Sistema de Puntuación baja descrito en la Regla A4 del RRV.

18.3 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas.

18.4 Se establecen cinco clases según su definición en el Certificado de Rating ORC: (Clase 0), (Clase 1), (Clase 2), (Clase 3), (Clase 4) y (Clase 5).

18.5 El Comité Organizador podrá agrupar las clases en distintas flotas en función de los barcos inscritos, por criterios de rating.

18.6 El VII Trofeo Estrella de Levante - XIX Regata Carnaval de Águilas – Copa de España Zona Murcia será válido con la conclusión de, al menos, una de las mangas.

18.7 La costera del 26 de febrero se dividirá en dos pruebas.

17.8.1 Prueba parcial con coeficiente 1 para el recorrido parcial de las clases ORC 0 al 5 descrito en el anexo 1.

17.8.2 Prueba completa con coeficiente 1.1 para los recorridos completos de las clases ORC 0 al 4 y ORC 5 descritos en el anexo 1.



18.8 Si se completan 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación. LA REGATA COSTERA COMPLETA NO SERÁ DESCARTABLE.

18.9 La Clasificación del Trofeo Mussona se realizará en tiempo real a toda la flota en la prueba del día 26 de febrero, el paso por primera vez por la línea que une la baliza 2 y el mástil de señales del Club Náutico de Águilas.

## 19. NÚMEROS DE VELAS [NP][DP]

19.1 Los barcos registrarán y usarán el número de vela registrado en su Certificado válido de medición, excepto previa autorización por parte del Oficial principal de Regatas.

## 20. REGLAS DE SEGURIDAD [NP][DP]

20.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al CLUB NAUTICO DE AGUILAS o se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando:

CLUB NAUTICO DE AGUILAS Teléfono 691470669 VHF 09

Oficial Principal de Regatas Teléfono 608508445 VHF 72

Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo 900202202 VHF 10-16

20.2 Un barco que no salga, abandone una prueba antes de terminar, lo notificará al Comité de Regatas por radio o cualquier medio, o cuando no sea posible, en la oficina de regatas inmediatamente después de su llegada a puerto.

20.3 El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite localizar.

20.4 Durante la Regata se colocará en el T.O.A. la información meteorológica del día y las predicciones.

## 21. SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES [DP]

21.1 La sustitución exige previo permiso **escrito** del Comité de Regatas, quién lo otorgará **únicamente** en caso de enfermedad, accidente u otras circunstancias especiales.

21.2 Las solicitudes de sustitución, se harán a través de la Oficina de Regatas antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba. En caso de emergencia, **a criterio del Comité de Regatas**, puede concederse retrospectivamente.

En caso de enfermedad o de accidente, el Comité de Regatas puede exigir certificado médico. El Comité de Regatas, indicará expresamente el tiempo de validez del permiso de sustitución concedido.

## 22. PREMIOS

Se publicará en el T.O.A. antes del comienzo de las pruebas.

## 23. VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA [NP][DP]

Está prohibido verter basura al agua durante todo el evento, esta deberá permanecer a bordo de las embarcaciones participantes.

## 24. RESPONSABILIDAD

Los participantes *en el VII Trofeo Estrella de Levante - XIX Regata Carnaval de Águilas – Copa de España de Murcia*, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

**“Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata”.**

**Club Náutico de Águilas**

## **25. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA**

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para las aguas por las que transcurra la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación adecuada para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de regatas, estando cubiertos para la participación en pruebas náuticas deportivas.

**Puerto Deportivo C. N. Águilas S.A., febrero 2022**

### **- CONSEJOS -**

#### **Dirección General de la Marina Mercante**

No zarpe nunca sin llevar a bordo todo el equipo de salvamento y seguridad obligatorio.

Si se hace a la mar para una larga travesía, no olvide rellenar un impreso con su Plan de Navegación y depositarlo en su Club, el Centro de Salvamento Marítimo o en la Capitanía Marítima. Luego, respete dicho Plan. Los datos indicados serán de vital importancia si es necesaria una operación de salvamento. Conocer de antemano su ruta, medios de supervivencia existentes a bordo, número de tripulantes, características de la embarcación (color, velas, tipo), equipos de comunicaciones, radio, es de gran utilidad para el servicio de salvamento marítimo.

Advierta a familiares o amigos de su Plan de Navegación y de sus previsiones de llegada a destino.

Tenga al día su Titulación Náutica. Disponga a bordo de información suficiente de la ruta y puertos que espera visitar: cartas náuticas, derroteros, faros, balizamientos, lugares de fondeo, amarres disponibles,

**No olvide que está terminantemente prohibido amarrarse a las boyas de balizamiento.**

Mantenga en buen estado el motor y su alojamiento, aireándolo convenientemente. Vigile su instalación eléctrica para evitar cortocircuitos e incendios. Mantenga en buen estado sus extintores. Un incendio a bordo es siempre muy peligroso y debe ser atajado sin pérdida de tiempo. No sobrecargue su embarcación con un número mayor de tripulantes que los permitidos.

**Sus sistemas de comunicaciones pueden salvarle la vida. Si emprende una larga travesía, incorpore a su embarcación una Radiobaliza de localización de Siniestros (EPIRB) y vigile cuidadosamente su buen estado. Conozca las frecuencias y canales internacionales de llamadas de socorro: (CANAL 16 VHF - 2.182 Khz ONDA MEDIA) Recuerde que los Centros de Salvamento Marítimo, las Estaciones Radiocostas de Telefónica y los buques en navegación, están a la escucha en estas frecuencias durante las 24 horas del día, todos los días del año.**

## Anexo 1

### Localización Balizas y Recorridos

En el recorrido costero se podrá dar las posiciones de las balizas por el canal VHF 72 antes de la señal de atención.



### Recorrido Clases 0 a 4

SALIDA – B1 – B2 – B3 – B1 – B2 – B3 – LLEGADA



Clase 5  
SALIDA – B1 – B2 – B3 – LLEGADA



**COSTERA OPCION LEVANTE:**

**Recorrido parcial (coeficiente 1)**

Clases 0 a 5

SALIDA – B1 - B2 (llegada al paso por B2)

**Recorrido total (coeficiente 1.1)**

Clases 0 a 4

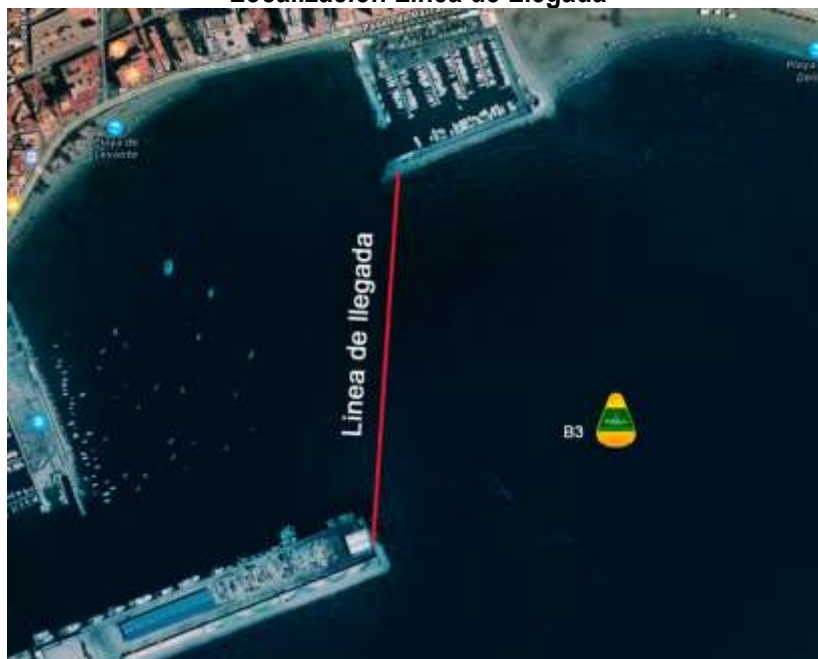
SALIDA - B1 - B2 - B3 - B2 - B3 - B2 - LLEGADA

Clases 4 y 5

SALIDA - B1 - B2 - B3 - B2 - LLEGADA

Anexo 2

Localización Línea de Llegada





### Anexo 3

#### Colocación del gallardete patrocinador

La organización le facilitará un gallardete que se ha de colocar en el stay popel a una distancia mínima de 150 cms. sobre la cubierta de la embarcación participante.

